

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

26 de diciembre del 2022

INAMU-AJD-105-2022

Acuerdo N°5, Acta N° 28-2022

Adilia Caravaca Zúñiga

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Carcedo

Centro Feminista de Información y Acción

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CINCO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 28-2022 celebrada el 21 de diciembre del 2022.

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. Que mediante correo electrónico recibido el 09 de diciembre del 2022 se presenta para el conocimiento de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, el comunicado sobre las declaraciones del INAMU y la Ministra de la Condición de la Mujer de noviembre del 2022 suscrito por organizaciones feministas y de mujeres.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO EL COMUNICADO SOBRE LAS DECLARACIONES DEL INAMU Y LA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER DE NOVIEMBRE DEL 2022, RECIBIDO EN FECHA 09 DE DICIEMBRE 2022 POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO, SIN ESPECIAL TRÁMITE POR NO REFERIRSE A COMPETENCIAS PROPIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
2. EN LO REFERENTE AL PUNTO DE LA AUDITORÍA INTERNA, MEDIANTE EL ACUERDO N°4, ACTA N° 27-2022 SE DA POR CONOCIDO Y RECIBIDA LA NOTA PARA QUE SEA LA AUDITORÍA INTERNA QUIEN SE PRONUNCIE AL RESPECTO.
3. EN RELACIÓN CON LA TERCERA EXIGENCIA, NO ES COMPETENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA TOMAR UNA DECISIÓN SOBRE ESTA CONTROVERSIA EN PARTICULAR. LAS COMPETENCIAS DE LA INSTITUCIÓN ESTÁN CLARAMENTE ESTABLECIDAS EN LA LEY 7801, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.

SE APRUEBA CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA DIRECTORA BEATRIZ CASTRO. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Odette Brenes Solano, Jefatura Unidad de Asesoría Legal